



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Entre el Juzgado de Garantías N° 12 del departamento judicial Avellaneda-Lanús, y el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia a raíz del secuestro de un certificado de verificación técnica vehicular presuntamente apócrifo, durante un procedimiento de control policial.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2 y 16 de la ley provincial 13.927, el caso no versa sobre la falsificación de un documento nacional que habilite la intervención del fuero federal, en tanto la verificación y expedición de los respectivos certificados es competencia de la provincia.

En ese sentido, y conforme lo resuelto por V.E. el 7 de diciembre de 2021 en la causa CSJ 180/2021/CS1 “Sacco Godoy, Lucas Joel s/incidente de incompetencia”, a cuyos fundamentos me remito en razón de brevedad, opino que corresponde conocer en esta causa al juzgado bonaerense.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 02.03.2022 10:48:20